

10/07/2014

Condenan a imputado por robo cometido a joven en Santiago

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Carlos Rojas Palma, de 36 años, luego de haber sido declarado culpable del delito de robo por sorpresa cometido en contra de un joven de 28 años en momento en que subía a un bus de locomoción colectiva en Santiago.

En el transcurso del juicio la fiscal Erika Vargas pudo acreditar que el ilícito fue cometido la tarde del 21 de abril de 2010 mientras la víctima se encontraba esperando locomoción en la esquina de Alameda con Irene Morales.



En el momento que se disponía a subir a un bus, un sujeto le arrebató el teléfono celular que llevaba en el bolsillo de su pantalón, huyendo del lugar.

Al intentar darle alcance, se interpusieron en su camino dos sujetos, entre los cuales estaba el acusado.

Por este hecho, Rojas Palma deberá cumplir la pena de quinientos cuarenta días de presidio efectivo sin poder acceder a los beneficios que la ley contempla.

Los otros dos partícipes en este hecho –uno de ellos menor de edad- fueron anteriormente condenados por este mismo ilícito.